AGOST

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 29 DE DICIEMBRE DE 2004

Los dos únicos temas tratados fueron los siguientes:

- **Compromiso del Ayuntamiento de destinar los pagos que perciba de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia como consecuencia del Convenio a la amortización del préstamo.**

El Ayuntamiento de Agost se compromete a destinar íntegramente todos los pagos que perciba de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalitat Valenciana como consecuencia del convenio de 8 de julio de 1998 entre la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Agost para la construcción de centros escolares, modificado el 14 de septiembre de 2001 y el 22 de septiembre de 2004, al pago, incluso anticipado, del préstamo por importe de 3.528.542,89 € destinado a la construcción del nuevo Colegio Público "La Rambla" de Agost.

Hay que aclarar que, aunque se hable de préstamo por parte del Ayuntamiento, las cantidades se las abona la Consellería al Ayuntamiento. Por lo tanto, el Colegio lo paga la Consellería, no el Ayuntamiento.

Punto aprobado por 6 votos a favor (AIA y PP) y 3 abstenciones (PSOE).

- **Declaración de nulidad del Decreto de 21 de julio de 1.993, relativo a la asistencia sanitaria mediante ASISA.**

Con esto se da fin a la situación por la que dos empleados del Ayuntamiento tenían asistencia sanitaria por la Seguridad Social y por ASISA, causando baja uno de ellos en la asistencia sanitaria por ASISA y el otro por el SERVASA.

Punto aprobado por 6 votos a favor (AIA y PP) y 3 abstenciones (PSOE).

Agost, 3 de enero de 2005

Luis Vicente Castelló Vicedo